

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción**  
*Informe de actividades y resultados 2018 del Instituto de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales  
y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Heberto Castillo”**

**27 de febrero de 2019**

---

**EL C. PRESIDENTE CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Buenos días a todas y a todos ustedes, gracias por acompañarnos.

Vamos a dar inicio a esta comparecencia del Comisionado Presidente, maestro Julio César Bonilla Gutiérrez, Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México con motivo del Informe de Actividades y Resultados del 2018.

Queremos saludar y agradecer la presencia de las y los Comisionados, Comisionadas del Instituto de Transparencia.

La maestra Elsa Bibiana, bienvenida al Congreso una vez más, la tuvimos aquí en el proceso muy pendiente, muchas gracias por acompañarnos.

El Comisionado Rodrigo Arístides. Bienvenido igualmente al Congreso.

Las Comisionadas, bueno, son mayoría Comisionadas mujeres, qué gusto.

La maestra Marina San Martín, la maestra Carmen Nava. Muchas gracias por acompañarnos.

Aquí estamos de nuevo.

Agradecer la presencia de mis compañeras y compañeros diputados, el diputado Pablo Montes de Oca, integrante de la Comisión; la diputada Ana Cristina, Anita bienvenida; y nuestra Vicepresidenta de la Comisión, la diputada Lilia Rossbach; y salió por un momento el diputado Mauricio Tabe y se estarán incorporando otras compañeras y compañeros.

Comentarles, que el formato de esta reunión es en el sentido de que su servidor, el de la voz, daremos un mensaje de presentación y bienvenida. Posteriormente se le dará la palabra al maestro Julio César Bonilla para que nos dirija el mensaje inicial de este informe.

Posteriormente, abriremos el uso de la palabra a las compañeras y compañeros diputados que así lo deseen, para posteriormente escuchar la intervención del Comisionado Presidente y el de la voz, bueno, posteriormente si alguna diputada o diputado de grupos parlamentarios quisiera llevar algún mensaje o comentario se les dará la palabra y después se le dará el uso de la voz al Comisionado Presidente para un mensaje final, y finalizaríamos con el mensaje del de la voz.

Entonces para dar inicio voy a dirigir el siguiente mensaje.

Muy buenos días a todas y a todos los presentes.

En esta Comisión mucho hemos hablado sobre la transparencia y el combate a la corrupción como ejes de la política. Hoy justamente vamos a participar en un ejercicio de rendición de cuentas del Instituto de Transparencia de nuestra Ciudad.

El buen juez, dicen que por su casa empieza. Hoy damos la bienvenida a las personas integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México y agradecemos la completa disposición y entusiasmo ante este encuentro.

Hace apenas un poco más de dos meses, las y los integrantes de esta Comisión, coadyuvamos en dar fin a la crisis que vivió nuestra ciudad en materia de transparencia y del derecho de las personas al acceso a la información, puesto que el Pleno del Instituto de Transparencia estaba desintegrado y sólo la Comisionada Elsa Bibiana Peralta, permaneció.

Esta crisis trajo consigo una limitación del derecho de la ciudadanía a mantenerse informada. Gracias a la responsabilidad de todas las personas integrantes de este Congreso, en diciembre pasado se logró integrar nuevamente el Pleno del Instituto.

Las obligaciones en materia de transparencia deben de ser una práctica cotidiana en todos los sujetos obligados y más allá de eso, el ejercicio de la transparencia proactiva debe aplicarse igualmente.

El Instituto de Transparencia evidentemente debe cumplir con sus obligaciones y hoy recibimos a las y los Comisionados en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que establece en su primer párrafo:

Artículo 60.- El Instituto a través de su Presidente, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año, comparecerá ante el poder legislativo de la Ciudad de México y presentará un informe por escrito previamente aprobado por el Pleno, sobre los trabajos realizados durante el año inmediato anterior, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Así pues, hoy nos convocamos para escuchar la exposición del informe respectivo en voz del Presidente de este Instituto. Sabemos que el rezago derivado de los meses previos, le supone una carga de trabajo acumulada. Sin embargo, debe imponerse el beneficio colectivo de la ciudad.

Los entes obligados de la administración pública deben ser cajas de cristal para la ciudadanía, seguramente vamos a escuchar planteamientos interesantes sobre intervenciones y acompañamientos por parte del Instituto, que abonen a la transparencia, en las instituciones y en el ejercicio del servicio público.

Sean pues, bienvenidas y bienvenidos a esta reunión y sin mayor preámbulo, le cedo el uso de la palabra al maestro Julio César Bonilla Gutiérrez, Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Adelante, Presidente.

**EL C. MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todas y todos, es para mí un verdadero honor estar frente a ustedes en esta casa de la representación del pueblo de la Ciudad de México, en una acción sin duda democrática, que nos mandata a presentar este informe.

Honorables congresistas, integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Ciudad de México; colegas comisionadas, María del Carmen, Marina, Elsa Bibiana, comisionado Rodrigo, a todos los presentes en este salón; directores y directoras del Instituto, medios de comunicación y a todos los que nos acompañan a la distancia a través de internet. Muchas gracias por recibirnos.

Acudo ante este Congreso en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 24 fracción XX, 53 fracción XXVI, y 71 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. En este ejercicio sí, como lo dije, de rendición de cuentas.

Presentaré algunas de las acciones más destacadas del informe de actividades y resultados 2018 que cada uno de ustedes tiene en sus manos, que corresponde al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En este contexto, debo resaltar que, como integrantes de una institución estratégica de corte democrático, nuestra labor cotidiana tiene como principal objetivo, colocar en el centro de todas nuestras acciones a los ciudadanos, a las personas habitantes de esta gran capital.

Generar políticas públicas y mecanismos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales de nuestra materia, de conformidad con los principios constitucionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Así la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas, son derechos fundamentales que deben ser entendidos en una doble dimensión.

Como bien lo señaló el Congresista Presidente, como herramientas eficaces que fortalecen el combate a la corrupción y como principios constitucionales que deben ser protegidos y potencializados en el marco de nuestro estado democrático.

Como ustedes saben, entre el 1° de abril de 2018 y el 17 de diciembre de 2018, el INFO no contó con la debida integración de su máximo órgano de gobierno, el Pleno. Es así que

después de un intenso proceso legislativo desarrollado por este honorable Congreso y por esta Comisión, en diciembre de 2018, el Instituto inició una nueva etapa; desde ese momento hemos establecido las bases para desarrollar un proyecto institucional que tiene como uno de sus principales objetivos, convertir a nuestra institución en un activo central de los sistemas de transparencia y de combate a la corrupción de la capital y del país.

En este sentido, los ejes estructurales de nuestra labor institucional serán, por un lado, fortalecer los vínculos de acompañamiento, capacitación, vinculación, evaluación y vigilancia de los sujetos obligados en la capital del país, para que se dé cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Por el otro, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales en materia de transparencia y así poder incentivar la participación ciudadana en la vida pública de la ciudad, incidiendo directamente en nuestra gobernabilidad democrática.

Asimismo, se propone adoptar criterios internacionales para dar cumplimiento a la agenda 20-30 para el desarrollo sustentable en el objetivo 16, paz, justicia e instituciones sólidas, particularmente las metas 16.5, reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, y el 16.6, crear a todos los niveles institucionales, eficaces y transparentes la rendición de cuentas.

La transparencia, como ya se mencionó, es una herramienta estratégica para el combate a la corrupción. En este sentido, es fundamental coordinar proyectos interinstitucionales para erradicarla, ya que representa uno de los principales obstáculos para el desarrollo democrático, económico, social y cultural de cualquier sociedad, con una afectación negativa directa a la calidad de vida de las personas.

Cada acción y resultado del que hoy daré cuenta, se dio, como es notorio, en una coyuntura atípica. Durante 9 meses el Instituto se encontró sin su máximo órgano de gobierno, como ya lo señalé, y no estuvo debidamente conformado, lo que generó una natural desaceleración institucional. No obstante, no paró la tutela efectiva de los derechos a los que tiene facultad de tutelar, a través de una facultad importante, inédita, que realizó el Instituto Nacional de Transparencia de cientos de recursos de revisión que originalmente correspondían resolver al INFO Ciudad de México en ese período, decisión que como ya lo dije, vale la pena reconocer por resultar inédita y vanguardista, en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.

Adicionalmente se debe destacar sin duda, la labor institucional de la comisionada Peralta y del personal del Instituto, que lo mantuvo en operación con los medios con los que fue posible contar.

Quisiera subrayar que el modelo democrático de la Ciudad de México, reconoce a las solicitudes de acceso a la información pública como el primer instrumento para que la ciudadanía acceda a toda aquella información generada por el Estado y demás entes obligados. En consecuencia, su tutela efectiva consolida el derecho de cualquier ciudadano a saber.

Durante el año que se reporta, 2018, los sujetos obligados de la Ciudad de México recibieron 147 mil 671 solicitudes de acceso a información pública, lo que representó un incremento de 1.7 por ciento comparado con el año 2017, siendo el número más alto desde el año 2004, cuando se inició con 2 mil 665 solicitudes, lo que significa un aumento real de 5 mil 440 por ciento.

Para tener una aproximación numérica en esta materia, del 28 de mayo de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2018, se han recibido 1 millón 132 mil 407 solicitudes de acceso a la información pública a los sujetos obligados de la Ciudad de México. El 94.5 por ciento de estas solicitudes o de las solicitudes recibidas en 2018, fueron registradas a través del sistema de información, INFOMEX, mientras que el Centro de Atención Telefónica TELINFO, dio atención a 2 mil 88 solicitudes.

De las 146 mil 671 solicitudes referidas, el Poder Ejecutivo de esta ciudad concentró el 84.2 por ciento de las peticiones o solicitudes, con 124 mil 383, 3 mil 599 fueron realizadas al Poder Judicial, 4380 al Poder Legislativo, 9 mil 123 solicitudes a órganos constitucionalmente autónomos y por último 3 mil 776 solicitudes dirigidas a partidos políticos.

Es importante destacar, que las dependencias con mayor número de solicitudes en este período son la Secretaría de Finanzas con 6 mil 448, la Procuraduría General de Justicia con 6 mil 240 solicitudes, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con 4 mil 812 solicitudes, la Secretaría de Seguridad Pública con 4 mil 191 solicitudes, la alcaldía Cuauhtémoc con 3 mil 664 solicitudes.

Los principales temas solicitados por la ciudadanía son los relacionados con lo programático, presupuestal y financiero, el marco regulatorio de los entes obligados, los actos de gobierno, la relación con la sociedad y su organización interna.

El 87.9% de solicitudes de acceso a la información pública, es decir 129 mil 745, fueron admitidas y atendidas, y el resto fueron canceladas por falta de aclaraciones o retiradas a petición de las personas solicitantes.

Cabe señalar, que el promedio de tiempo de respuesta de los sujetos obligados es de 7.2 días hábiles, lo que significa que se encuentran por debajo del límite de los 9 días establecidos por la ley para dar respuesta.

Ahora bien, en materia de recursos de revisión fueron interpuestos ante el Instituto un total de 3 mil 228 recursos, de los cuales 3 mil 085 se presentaron en contra de respuestas a solicitudes de acceso a la información; se presentaron de enero a marzo 722 recursos de revisión. Con la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de abril a diciembre de 2018, se registraron 2 mil 363 recursos de revisión.

De igual forma durante 2018 se tramitaron 143 recursos de revisión a respuestas de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

Ante la ausencia del Pleno de este Instituto, del 1° de abril y hasta el 17 de diciembre de 2018, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerció la facultad, como ya se señaló, de 940 recursos de revisión.

Como podrán dimensionar, el trabajo realizado por este Instituto significó desarrollar estructuralmente una estrategia atípica para generar condiciones de capacitación, vinculación, evaluación para la tutela de los derechos vinculados con nuestra materia, llevando al límite un sistema tecnológico que atendiera dichos procesos.

La transparencia es un elemento sustantivo para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de los gobiernos y demás sujetos obligados, imprescindible para la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, los periodistas, los empresarios y la academia.

En este sentido, y como resultado de la evaluación realizada por este Instituto a los sujetos obligados en 2018, y de conformidad con información obtenida, es posible indicar tres elementos a mejorar de manera transversal: rotación del personal en las unidades de transparencia, fomentar y consolidar la capacitación, generar partidas presupuestales específicas para cada una de esas unidades de transparencia.

Por otra parte, en el año que se reporta de los sujetos obligados que debieron dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, se recibieron 7 mil 724 solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

El Instituto ha elaborado el Índice de Acceso a la Información Pública, que muestra el porcentaje real en que los sujetos obligados de la Ciudad de México, atienden adecuadamente las solicitudes de información pública.

En los 13 años de existencia de este Instituto, este índice ha registrado un promedio de 98.9% de solicitudes atendidas, lo que se traduce en que sólo el 1.1% de las solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados de la Ciudad de México, fueron atendidas de manera inadecuada.

Asimismo, desde que el Instituto se crea también se crean estadísticas e indicadores integrales como lo son: el Índice Global de Cumplimiento de la Información, el Índice de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y otros instrumentos para la vigilancia, verificación y rendición de cuentas y gobierno abierto. Seguiremos perfeccionando esta labor central para nuestra institución.

De igual forma, se realizaron actividades para fomentar la cultura de la transparencia en la capital del país a través de talleres, jornadas y acciones diversas, a fin de dar a conocer a la población en general y a los sujetos obligados, la importancia del acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, la participación ciudadana y el gobierno abierto.

En 2018 se llevaron a cabo 186 acciones de capacitación, en las que participaron 6 mil 680 personas de 124 sujetos obligados.

La capacitación es una labor permanente para consolidar nuestra cultura de legalidad. Por ello se creó una estrategia para formar capacitadores por parte de los sujetos obligados ampliando esta cobertura, lo que impactó en 2 mil 16 personas servidoras públicas a través de 65 cursos.

Las tecnologías de la información son una herramienta que permite acortar las brechas y acercar el conocimiento. A través del Centro Virtual de Aprendizaje de este Instituto, se acreditó a 8 mil 916 personas en diversas materias inherentes a los derechos de la información y protección de datos personales.



Una tarea de gran importancia y relevancia para este Instituto es acercarse a la población. Por ello se realizó la Feria Anual de Transparencia, Protección de Datos Personales y las caravanas de la transparencia, cuyo objetivo ha sido promover el vínculo entre la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, el gobierno y demás entes obligados.

En 2018 se realizaron 106 acciones de promoción, a través de las cuales se impactó en 23 mil 855 personas.

Honorables congresistas: Hoy tenemos claro el cambio de paradigma constitucional y democrático en nuestro país, es un hecho irreversible. La cultura del secretismo ha terminado; en pleno siglo XXI, nadie puede escapar a la transparencia. Es indispensable que la transparencia, la protección de datos personales, la rendición de cuentas sean de utilidad cercana, que impacte en el día a día, que mejore la calidad de vida de las y los ciudadanos de la capital de este país y sin duda alguna, que garantice otros derechos fundamentales como el acceso a la justicia, a la libertad y no discriminación, el derecho a la verdad, a la salud, entre otros.

Finalmente, quisiera destacar que dentro de las principales acciones que hemos implementado en este nuevo rumbo del Instituto, una de las más trascendentes es reducción del 40% de las percepciones salariales de los y las, de los nuevos comisionados, en congruencia con la Constitución Local y sus leyes reglamentarias; asimismo, se eliminaron gastos como el pago de celulares, seguro de gastos médicos, seguros de separación y algunos otros que no resultan sustantivos para la operación de este órgano garante.

La igualdad sustantiva es otro eje rector de este nuevo proyecto. Por primera vez tenemos un Pleno conformado, como bien lo señalaba usted señor Presidente, en su mayoría por mujeres, aquí sin duda brilla y me gusta decirlo siempre, el poder femenino. La participación igualitaria en los espacios de la toma de decisiones, como lo dicta la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, no es una exigencia básica de justicia o democracia, sino una condición necesaria.

El Instituto en este sentido es paritario, incluso en la titularidad de quienes ocupan las unidades administrativas, 50% hombres y 50% mujeres, circunstancia que debo decirlo, como alguna vez lo notara el compañero comisionado Arístides, se dio o se materializó prácticamente de forma natural, sin haberlo siquiera previsto.

La profesionalización del Instituto sustantiva en los perfiles, también ha sido otro elemento central de la integración de este nuevo pleno y su definición de proyecto hacia el futuro.

Otra acción que resulta importante mencionar es que, durante el trabajo de las semanas recientes en las sesiones de este Pleno, se aprobó la actualización del padrón de sujetos obligados y seguimos trabajando en el mismo. En esta actualización resulta especialmente destacar o subrayar la incorporación de este Congreso, la de las alcaldías de la Ciudad de México, la de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, entre otras.

Hoy frente a ustedes, asumimos el compromiso de renovar y construir un Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de puertas abiertas. Enfatizo que, como órgano constitucionalmente autónomo, será la casa de la transparencia y como tal promoverá, respetará, protegerá y garantizará los derechos fundamentales en nuestra materia con los más altos estándares a nivel internacional.

En estos últimos minutos de mi intervención, guiado justo por la integridad que existe entre la relación de la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad de Max Weber, y convencido de que las instituciones deben funcionar para lo que fueron diseñadas, reitero nuestro compromiso institucional para contribuir con ustedes y construir con ustedes puentes y canales de comunicación debidamente coordinados, estrechos, que nos permitan fortalecer con toda objetividad, la tutela efectiva de los derechos vinculados con la transparencia y la creación de leyes reglamentarias claras, congruentes y complementarias con los sistemas de transparencia y anticorrupción que necesita la capital del país.

Atento a sus comentarios y preguntas, diputadas y diputados, muchas, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

A continuación, siguiendo el formato establecido, vamos a dar paso a las intervenciones de las y los diputados que deseen hacer uso de la palabra.

Se abre la lista de oradores.

Diputado Montes de Oca, la diputada Lilia Rossbach, la diputada Guadalupe Aguilar, la diputada Leonor Gómez.

¿Alguien más? No.

Entonces vamos a dar inicio.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, diputado Pablo Montes de Oca.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Muchas gracias.

Buenos días y bienvenidas Comisionadas, Comisionados, Comisionado Presidente.

Estoy consciente de que ustedes están saliendo de una etapa de transición y de organización dentro del propio Instituto y que la mayoría de las acciones que se reflejan en este informe es el resultado de la gestión durante 2018, en la cual no se contó con un Pleno integrado por todos ustedes, de hecho 4 de ustedes no integraban, no llevaban las riendas de este trabajo; y en ese sentido, hicieron a bien llegar este informe. Eso nos habla de que pues llegando llegando se pusieron a hacer manos a la obra.

Le voy a hacer cuatro preguntas, Comisionado Presidente, para ver, para que nos diga más o menos qué es lo que están ustedes realizando en esa materia.

La primera es: ¿Cuándo se estará en condiciones para tener una evaluación en los portales de internet de los sujetos obligados y el padrón actualizado?

La segunda pregunta sería: Del informe se puede apreciar que durante 2018, solamente 26 sujetos obligados alcanzaron el índice de 100 puntos en cuanto a las obligaciones de transparencia, mis preguntas son las siguientes: ¿Qué acciones realizarán para que durante 2019 los sujetos obligados cumplan mayoritariamente con las obligaciones de transparencia en sus portales de internet? ¿Qué pasará con los sujetos obligados que tuvieron un índice menor, el 60 por ciento, durante 2018? ¿Ya se tiene alguna estrategia para comenzar a revertir este asunto?

La tercer pregunta sería: En materia de capacitación observamos que se realizaron 186 acciones que llegaron a más de 6 mil 500 participantes, sin embargo, derivado de los recientes cambios en la administración de la Ciudad de México y en las alcaldías la mayoría de los sujetos obligados lo más probable es que ya no estén laborando o no estén en funciones, por lo que es urgente continuar con estas acciones y capacitar a los nuevos funcionarios públicos, por lo que le pregunto: ¿Ya se cuenta con una programación específica en materia de capacitación derivado de la urgencia que se tiene para este rubro?

La cuarta pregunta sería, observo que ya han realizado varias acciones de transparencia proactiva por parte del Instituto, únicamente le pregunto: ¿contempla para 2019 acciones específicas para el fomento de la transparencia proactiva, dado a que el anterior instituto realizaba varias jornadas que yo creo que fueron muy buenas en toda la Ciudad de México, porque incentivaron la cultura de la transparencia? No sé en ese sentido si se continuará o ya tienen otra estrategia.

Sería todo por el momento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañero diputado.

Le vamos a pedir que pueda hacer uso de la palabra, la diputada vicepresidenta de la Comisión, Lilia Rossbach.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.-** Gracias.

Estimado maestro Bonilla, le agradezco su presencia en este Recinto para el cumplimiento de su mandato legal, de comparecer ante esta soberanía sobre el estado de las gestiones que guarda el Instituto de Transparencias, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a su digno cargo.

Igualmente manifiesto mi reconocimiento a la maestra Elsa Peralta, por su desempeño como comisionada ciudadana del Instituto y les doy la bienvenida a las comisionadas y comisionados nuevos.

El Instituto de Transparencia de esta ciudad, ha mantenido una campaña institucional permanente de difusión masiva en distintos medios, internet, diarios, revistas en el sistema de transporte colectivo y en los espacios públicos; lo cual ha contribuido al fortalecimiento de la cultura de la transparencia en nuestra sociedad.

Asimismo, se observa un mayor compromiso y cumplimiento de los obligados en materia de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas. Por lo anterior, le hago manifiesto mi reconocimiento.

Finalmente, quería yo hacerle tres preguntas muy concretas, pero no, dos ya me las contestó y una abona a lo que ya dijo el diputado, está muy bien su informe, sobre todo como dijimos con tan poco tiempo realmente sí es notable, dos ya vienen contestadas.

La tercera, me uno a lo que dice el diputado Montes de Oca, realmente ya que se cuenta con la totalidad de los miembros del Pleno, ¿qué acciones concretas tomará el Instituto para procurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, especialmente en la actualización de sus portales de internet? ya que la página 116 dice que no se tiene el padrón actualizado.

Muchísimas gracias, maestro; muchísimas gracias a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada vicepresidenta.

Si nos puede hacer el honor, diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

**LA C. MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Maestro Julio César Bonilla, buenos días; buenos días a los comisionados, bienvenidos.

Sí quisiera comentar, antes que nada reconocer el gran trabajo que está haciendo en el Pleno y obviamente a la labor que hizo la comisionada Elsa solita en su momento. Sí comentar que a pesar de tener los meses que se tuvo incompleto, hay algunas áreas de oportunidad que se han identificado, las cuales se encuentran previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, como las siguientes:

En el artículo 58 que señala lo siguiente: El Instituto, en auxilio al desempeño de sus atribuciones contará con un servicio profesional de transparencia de carrera, el cual operará y estará integrado conforme al estatuto que para tal efecto aprueba el Pleno.

Miren, leo los artículos porque ha pasado en otras ocasiones que dicen no viene, sí, aquí está: el cual operará y estará integrado conforme al estatuto que para tal efecto apruebe el Pleno garantizando la capacitación, profesionalización y especialización de las personas servidoras públicas en las materias de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales y en el cual, se considerarán por lo menos las condiciones de acceso, ascensos, permanencia a niveles y destitución del mismo.

Derivado de este artículo, solicito amablemente nos pueda informar ¿cuándo se aprobará el estatuto referido que le permitirá al Instituto contar con un servicio profesional de transparencia de carrera y así lograr la profesionalización y especialización de las personas servidoras públicas?

En el mismo sentido también, en el artículo 59 el Instituto tendrá una oficina de atención ciudadana encargada de orientar y auxiliar al público en general sobre sus derechos y la forma de acceder a ellos respecto a la rendición de cuentas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de sus datos personales. En este sentido, preguntaré ¿cuándo comenzará el funcionamiento de dicha oficina? La semana pasada presenté un punto de acuerdo con la finalidad de que el Instituto verifique el cumplimiento correspondiente a la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de las alcaldías. Quisiera saber si al día de hoy hay algún resultado al respecto.

Finalmente, con relación a lo previsto con el artículo 82 y décimo noveno transitorio de la ley de la materia, que señala que el Instituto contará con un órgano interno de control cuyo titular será designado por la mayoría del Pleno del Poder Legislativo de la Ciudad de México, a propuesta de la Comisión, mismo que durará en su cargo 5 años, que podrá ser ampliado hasta por un período igual.

El décimo noveno, el titular del órgano interno de control del órgano garante local, será designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa que ya no existe, pero en los términos señalados en la ley materia del presente decreto, en un plazo que no podrá exceder de 60 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

¿Cuál sería su opinión al respecto? y de ser el caso se pueda comenzar por parte de esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción el proceso de designación correspondiente al titular del órgano interno de control del INFO, nombramiento que de acuerdo a la ley de la materia vigente, tuvo que haber ocurrido desde el 5 de julio del 2016, en aras de darle certeza a los actos jurídicos realizados por la persona que actualmente detenta el cargo de titular del órgano interno del mismo.

Muchas gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Guadalupe Aguilar. Adelante, diputada Leonor Gómez Otegui.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Antes que nada, bienvenidas comisionadas y comisionados del INFO.

Compañeras y compañeros diputados, presidente Carlos Castillo:

Maestro Bonilla, desde hace casi 20 años la información que se genera desde el ámbito público, se convirtió primero en una garantía individual y desde el año 2011 en un derecho humano que debe ser ejercido y ejecutado en toda su amplitud.

Hoy la transparencia y el acceso de la información pública son de las herramientas fundamentales para consolidar un verdadero Estado de derecho y terminar con los vicios de la corrupción y de la impunidad que ha debilitado a nuestras instituciones.

En el caso particular de la Ciudad de México, desde el inicio de esta Legislatura, se reencauzó el marco de la legalidad y se ha trabajado en la armonización de los principios establecidos por nuestra Constitución local.

Como legisladoras y legisladores integrantes de esta Comisión, cumplimos con el compromiso y la palabra empeñada para elegir a las y los integrantes del Instituto. Fue nuestra prioridad procurar una integración con perfiles de sobrada honestidad, experiencia y conocimiento, salvaguardando en todo momento la igualdad sustantiva.

Después de un largo período de inestabilidad, tenemos que redoblar esfuerzos institucionales, para que el órgano garante de la transparencia, contribuya a recuperar la trayectoria ascendente y vanguardista en esta materia tan importante y que es muy reconocida a nivel nacional.

Es de reconocer, maestro Bonilla, el informe que nos ha hecho llegar con más de 300 páginas, en donde hace un exhaustivo y detallado recuento de las actividades del Instituto. Sorprende ver el crecimiento exponencial de las solicitudes que pasaron de 6 mil 621 en 2006 a 147 mil 671 al cierre del 2018. Esto nos habla de un crecimiento del interés ciudadano en atender estas políticas y una estrategia innovadora.

Hay otros indicadores que nos permiten ver, que la actividad en la materia va tomando su rumbo después de ese período sombrío que ha quedado atrás. Estos indicadores se traducirán tarde o temprano en la mejor evaluación de una auténtica política pública en materia de transparencia, pero haría énfasis en los temas sobre la difusión de las actividades del Instituto y la capacitación de las personas servidoras públicas ante este nuevo marco constitucional.

En este punto sin duda, nuestro Presidente, el diputado Carlos Castillo, nos indicará la ruta y la agenda de trabajo para cumplir con los compromisos que restan en esta Legislatura.

En esta nueva etapa del Instituto, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, nos comprometemos a consolidar una coordinación y comunicación institucional, que nos permita encarar los retos que todavía quedan en cuanto a la implementación plena del Sistema Local Anticorrupción, y les deseamos a todas y todos los integrantes de este Instituto el mayor de los éxitos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, compañera diputada.

Diputada Valentina Batres, adelante.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Bienvenido Comisionado Presidente, es un gusto tenerlo aquí, y aunque ha sido breve el tiempo que ustedes llevan como integrantes del INFO, se ve que la actividad la han tomado de la mejor manera, hay un espíritu de reponer esos ocho meses que no se contó con el órgano completo.

Nos da mucho gusto que independientemente de esa circunstancia, ustedes estén aquí cumpliendo las obligaciones, y qué mejor que el INFODF ponga ejemplo presentándose con el informe.

Yo quiero, aparte de darle la bienvenida, hacerle tres preguntas que de alguna manera son redundantes sobre las participaciones que ya han hecho mis compañeros, pero quisiera insistir.

La primera que quiero preguntarle, que tiene relación, es: ¿Cuáles son las acciones que la institución, que el INFO ha desarrollado para que los sujetos obligados actualicen sus portales? Entendemos que hay una serie de obligaciones de los sujetos obligados, pero también entendemos que el INFO ayuda a que se cumplan estas obligaciones mediante varias acciones, señalando además al sujeto obligado en qué estatus se encuentra la información en sus portales de acuerdo a sus obligaciones.

Entonces yo quisiera, tuvimos aquí en días pasados a un alcalde ya en comparecencia, parte de la queja fue mucha opacidad en su portal. Tenemos de manera cotidiana solicitudes de información que se convierten en puntos de acuerdo, y nos gustaría que nos comentaran qué acciones han emprendido, sabiendo que esta necesidad de información, no vía solicitud de información, sino de consulta a los portales esté disponible, de acuerdo a las obligaciones de cada sujeto obligado.



La otra pregunta es: ¿Qué calificación y en qué estatus tienen hoy el portal propio del INFO? Saber el punto de partida, para también saber cómo ir midiendo estos avances. Es importante aquilatar de manera pública, que un órgano funciona de manera colegiada porque está completo, y saber también, sin aras de increpar a nadie, sino saber cuál es el punto de partida en que están trabajando ustedes.

La otra parte tiene que ver con el ejercicio fiscal de cómo se ejerció el gasto del ejercicio fiscal 2018, pues es un órgano que no estaba completo, que parte de las decisiones sobre el gasto se deberían haber tomado de manera colegiada.

Sabemos que la comisionada que se quedó sola, tuvo que tomar responsabilidades sola, pero también sabemos que hay finitud en esas actuaciones, y qué mejor que el INFO nos indique cómo se ejerció el gasto del 2018, cómo cerraron, sobre todo cómo se ajusta, derivado de la falta de Pleno, todas estas necesidades de gasto o reglamentación del gasto, que son decisiones colegiadas.

Muchas gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** Una última, porque lo asocié con lo que está diciendo Vale. Yo, creo que también sería interesante saber, sabemos que son 168 los expedientes de las visitas de órgano interno de control al Instituto. Entonces quisiera saber ¿qué resultados ha habido de esas gestiones y si ha habido alguien sancionado o no? Porque creo que también es problema de la impunidad, se relaciona a cabalidad con nuestra Comisión. Entonces ¿saber si hay sanciones, quiénes han sido sancionados o cómo funciona esta parte del órgano interno de control dentro o cómo ha funcionado más bien y qué piensa que se puede hacer para que realmente haya resultados y sí no tanta impunidad?

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias vicepresidenta. Vamos a continuación, con esta intervención cerraríamos esta parte de esta comparecencia. A continuación le vamos a ceder el uso de la palabra al comisionado Presidente, hasta por 10 minutos, para que pueda responder en cuanto a los comentarios y observaciones de las y los diputados. Adelante Presidente.

**EL C. MAESTRO JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias. Sin duda estas preguntas de ustedes como congresistas, fortalecen este informe, porque visualizan una serie de temas que también nosotros asumimos como retos dentro de la institución.

Por lo que hace a la evaluación de los portales que señala el diputado Montes de Oca y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que me parece en general son temas que coinciden en las preguntas, ya iniciamos con las labores de evaluación del último trimestre del año pasado; en este mismo momento estamos implementando ya una estrategia en donde vamos a armonizar los lineamientos y las metodologías de evaluación que para este año vamos a aplicar conforme a la nueva normatividad en la capital del país.

¿Qué vamos a hacer en materia de capacitación? Bueno, antes de ir a los temas de capacitación, las obligaciones; antes estas evaluaciones eran de carácter muestral, la realidad es que vamos a dar un salto de calidad para que lo hagamos de manera transversal y vertical, es necesaria una capacitación que nos dé un resultado más objetivo sobre lo que están haciendo los sujetos obligados en la capital del país.

Por lo que hace a la capacitación, a ver, la capacitación sin duda alguna es un elemento central de nuestro proyecto y creo que del proyecto de todos los órganos constitucionalmente autónomos. En la medida que nosotros como institución tengamos resultados eficientes en materia de capacitación y de vinculación, la última ratio, que son los procedimientos internos para sanciones, no serán los que mayoritariamente se atiendan, porque entenderemos que los sujetos obligados, vía la capacitación y vía la vinculación, entenderán cuáles son las condiciones en las que se encuentran y cuáles son las obligaciones que auténticamente tienen que cumplir en materia de transparencia, y para eso vamos a diseñar o ya estamos diseñando por cada una de las áreas del Instituto, primero un programa de trabajo que pueda fomentar la participación ciudadana y la vinculación con los sujetos obligados.

El tema de las alcaldías sin duda es un tema central, es un tema delicado en estos días en la capital del país, estamos atendiéndolo como un escenario prioritario, sin desestimar el acercamiento con otras autoridades que ya han tocado nuestras puertas y que hemos tenido reuniones como la Agencia Digital, la Secretaría de Finanzas, etcétera. Vamos a firmar, estamos, aprovecho este momento para que también nos puedan apoyar los medios de comunicación, las redes sociales, estamos intentando, bueno no estamos intentando, ya estamos desarrollando un proyecto que tiene como finalidad la firma de un convenio marco con las alcaldías, con las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en donde se establezcan con claridad cuáles van a ser los niveles de evaluación, de capacitación, de vinculación y por supuesto, de cumplimiento de sus obligaciones en materia de

transparencia, y este convenio marco deberá transitar en su materialidad, pues a las 16 alcaldías de la capital.

Entonces sí fomentar la transparencia proactiva, sin duda será uno de los nuestros grandes retos; y la transparencia proactiva significa por supuesto también el convencimiento democrático que cada ente o sujeto obligado en la capital, tenga para perfeccionar sus sistemas internos al momento de hacer una evaluación de sus obligaciones de transparencia; en lo que nosotros toca, la evaluación y la capacitación serán ejes centrales para este asunto.

Entonces, portales de transparencia, acceso a obligaciones, lo de las alcaldías, el servicio profesional en nuestra material. El servicio profesional sin duda, a ver la profesionalización de los órganos constitucionalmente autónomos en este país, en esta capital es una necesidad irrenunciable. Nosotros tenemos en efecto un proyecto a largo plazo, hay que decirlo, porque la profesionalización y la aplicación de un servicio profesional de carrera, atraviesa por un procedimiento muy delicado en términos técnicos para la aplicación en el Instituto.

Ante la pregunta que usted nos hace sí, la profesionalización va y el sistema o el servicio de profesionalización vía el mecanismo que usted señala, será parte de la agenda de esta nueva integración.

La oficina de Atención Ciudadana está también proyectada para que cumpla con sus obligaciones materialmente y que esté al alcance y al ciento por ciento de su actividad, por supuesto en este año 2019, ya se tienen los lineamientos y estamos desarrollando ya su aplicación material.

Por lo que hace el derecho o los derechos vinculados con la transparencia con este fenómeno transversal que ha digamos, cambiando el paradigma en México a partir de 2011 y que los ha situado en la máxima dimensión jurídica, también lo situó en la máxima dimensión de protección.

La transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, el acceso a la información pública como lo dije en el informe, tienen que ser entendidas en sus dos vías, como mecanismos eficientes en el combate a la corrupción, que usted bien ya lo señaló, con resultados efectivos y eficientes, pero también como derechos fundamentales que tienen que ser debidamente tutelados, para que la ciudadanía o los ciudadanos en la capital tengan claridad para qué sirve la transparencia, para qué sirve una institución

como la nuestra y qué capacidad tiene de transversalizar un trabajo interinstitucional, incluso con ustedes, como el Congreso de la Ciudad, con el Ejecutivo de la Ciudad de México, con el poder judicial y con todos los entes obligados, a ver insisto, los partidos políticos, los sindicatos.

Creo que la ciudadanía tiene que, por supuesto este trabajo amerita que el Instituto también sea proactivo en una definición muy clara de capacitación, evaluación y vinculación a la cual nos vamos a comprometer.

Las acciones que vamos a echar a andar con los sujetos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones, diputada, como usted bien lo señaló, efectivamente las obligaciones de los sujetos obligados son de base legal y reglamentaria, entenderíamos que ellos las conocen, pero en un ánimo institucional por supuesto y de renovación incluso del ejecutivo, del legislativo, incluso de quienes está al frente del judicial hoy, nuestra labor transita a través de la capacitación, sin duda de una vinculación muy estrecha con ellos, para hacerle saber cuáles son sus obligaciones en materia de transparencia y que la cumplan.

En efecto, eso amerita un trabajo interinstitucional que desdoblara lo que se hizo el año pasado naturalmente, ante las condiciones inéditas en las que el Instituto transitó.

Usted también señalaba el tema, enseguida retomo lo del OIC, el tema sobre los alcaldes que ya un poco lo señalé, la intención sí será, es una intención que se convertirá en un proyecto que materialmente firmaremos, estamos proyectándolos a finales del mes de marzo con las alcaldías de la Ciudad de México.

Lo dije en el informe, lo repito en este momento aprovechando su pregunta, en pleno siglo XXI nadie puede escapar a la transparencia y la transparencia también tiene dos vías, el cumplimiento proactivo, pero también el cumplimiento que se ejerce vía la acción institucional de los órganos que tenemos la obligación de que se haga cumplir la ley y la Constitución y así lo haremos.

Tenemos diferentes vías para que los entes obligados cumplan con sus obligaciones de transparencia, insisto, justo, y si no, la *última ratio*, que es la sanción, que hoy afortunadamente con este nuevo modelo democrático de base constitucional y legal, tenemos atribuciones de sanción a los entes obligados, pero insisto, esa será la *última ratio* y no porque no lo vamos a hacer o no lo queramos hacer, irremediablemente lo vamos a tener que hacer en algún momento.

La idea es de que, en una coordinación interinstitucional, se puedan cumplir las obligaciones de transparencia naturalmente, porque las obligaciones de transparencia se tienen que cumplir tanto por los entes obligados como por nosotros por el Instituto, lo que bien señalaba usted, cómo está nuestro portal de transparencia, habrá que ser muy autocríticos, o sea, acabamos de llegar pero eso no importa, ya estamos con usted señalando en qué momento nos encontramos.

Nuestro portal desafortunadamente estaba en un 66 por ciento cuando llegamos, hay que decirlo, eso no lo podemos ocultar. La casa de la transparencia no puede ocultar sus indicadores internos. Pero lo cierto que a la fecha ya tenemos un 94 por ciento de avance, casi llegando al cien por ciento, pero eso implica un trabajo muy intenso de todos los que estamos acá.

A ver, aprovecho este momento para hacer un reconocimiento a mis compañeras y a mi compañero, la verdad es que han sido dos meses de una actividad institucional muy intensa, en donde hemos recuperado lo valioso y lo importante de administraciones anteriores y en donde hemos echado a andar nuevos proyectos que tienen como finalidad que este instituto sí se convierta en un eje central, lo dije en el informe, de los sistemas de transparencia, de los sistemas anticorrupción y por supuesto, de los temas que tienen que ver con la transversalidad y cumplimiento de obligaciones en la Ciudad de México en materia de transparencia.

El órgano interno de control justo atraviesa por este *momentum*, digamos, ante la nueva base reglamentaria que tenemos ilegal en la Ciudad de México, sí, por supuesto, ahí es un ejercicio de interpretación que ustedes mismos como legisladores lo sabrán hacer mejor que nosotros como instituto, aunque nosotros ofrecemos por supuesto el apoyo técnico que se tenga que hacer para el desarrollo de estas leyes reglamentarias, incluso la designación a través de estas leyes de los titulares de los órganos internos.

Pero los órganos internos de control, de acuerdo con los Sistemas Locales Anticorrupción, en general, o sea, en algunos casos por supuesto son digamos designados por el propio Congreso y en el caso nacional, si es que va a haber una réplica o alguna armonización de las leyes generales en la Ciudad de México, lo tendrá que designar un comité de participación ciudadana, pero eso es una actividad que justo con ustedes tendremos que realizar y para eso también manifiesto en este momento, con la venia de mis compañeras y compañeros, este ejercicio de interacción y de vinculación para poder desarrollar

materialmente estrategias legislativas que nos permitan tener como resultado leyes congruentes y ordenadas con relación a lo dispuesto en lo general, para que la Capital viva a plenitud los sistemas, el local de transparencia y el local anticorrupción.

Me parece que en general son los temas que se han manifestado.

Usted al final señalaba algo, me parece que a lo que no podemos escapar nadie en esta capital, y hablo como instituciones, como entes obligados y como ciudadanos, el paradigma que señalaba en mi informe tiene que ver con esto, desbaratar una fórmula regresiva para nuestra democracia, que es poder, corrupción e impunidad.

En la medida en que nosotros como instituciones del Legislativo, del Ejecutivo, del Judicial, los entes obligados y los órganos constitucionalmente autónomos hagamos funcionar las instituciones para lo que fueron diseñadas y sancionemos a quien tengamos que sancionar, esa fórmula se irá desbaratando, porque las fuerzas regresivas están ahí y seguirán ahí si nadie hace nada por desbaratar sus objetivos; y un compromiso de este instituto y de este Pleno, es sí tener una relación muy respetuosa, muy institucional con ustedes, garantizando por supuesto el principio de autonomía constitucional, pero también mirando hacia adelante en los objetivos centrales de nuestra democracia y de nuestro Estado constitucional en la capital del país.

No más impunidad, no más opacidad y adelante con la transparencia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, comisionado Presidente.

A continuación, vamos a darle el uso de la palabra para que nos puedan dirigir un mensaje final a un diputado y diputada por grupo parlamentario, de los que así han decidido hacer uso de la voz. Iniciaremos con el diputado Pablo Montes de Oca, posteriormente con la diputada Guadalupe Aguilar Solache ya para cerrar.

Adelante, diputado Pablo.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Comisionado Presidente; comisionadas y comisionados del Instituto:

Le preguntaba ahorita hace un momento al Presidente si es Instituto de Información Pública de la Ciudad de México o nada más Instituto de Información, porque todos le dicen INFODF, pero ya no lo es.

INFO Ciudad de México, para que quedemos claros hacia la ciudadanía, para que ya no le sigamos diciendo INFODF.

A nombre del Partido Acción Nacional, nuestro grupo parlamentario, nosotros pensamos que lo fundamental, y vuelvo a ser reiterativo en cuanto a la capacitación, porque muchos entes obligados, muchas dependencias públicas prácticamente se tendrían que sancionar o se les observa, porque yo creo que es falta de conocimiento. Muchas veces en las dependencias no se sabe cómo contestar una solicitud y en ese sentido, lo que yo propongo aquí al Presidente de la Comisión de Transparencia y a los integrantes y a ustedes como comisionados, que nos coordinemos para irle dando seguimiento a la capacitación de todos los entes y de las instituciones públicas. ¿Para qué? Porque ahorita muchos de ustedes están empezando su período, algunos van a estar 5 años, otros van a estar 7, pero si en este año se puede tener éxito en la capacitación, nos evitaríamos muchas observaciones y tendríamos portales al día.

Entonces, yo creo que parte de esas fallas que tenemos en los portales o que hay algunas deficiencias, es por falta de conocimiento, entonces tenemos ahorita la oportunidad y por eso le propongo al Presidente de la Comisión y al Comisionado Presidente, que nos coordinemos en ese sentido, le vayamos dando seguimiento y vayamos dando indicativos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que suscribo la propuesta, me parece muy bien, muy necesaria.

A continuación, por parte del grupo parlamentario de MORENA, estaría tomando la palabra la diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Para terminar, sabiendo que está muy a *botepronto* este informe y además esperando que este intercambio, esta presencia de ustedes el día de hoy, también genere la pauta de una comunicación mucho más cercana, interactiva como decía el diputado Pablo Montes de Oca, de mucha coordinación, sobre todo por el interés propio del ejercicio del derecho a la información que tiene la ciudadanía, que además nos convoca a nosotros a otras tareas de actualización del marco jurídico y obviamente queremos saber del estatus que guardan las responsabilidades de los sujetos obligados, también para hacer nuestro quehacer, dónde hay que actualizar, reformar los marcos jurídicos.

En ese sentido también quisiera proponerle, que de la misma manera sobre la capacitación, mantener esta información, pudiéramos tener esta información sobre la actualización de los portales. Nosotros mismos seremos promotores de guiar a la gente a dónde satisfacer las necesidades de información de acuerdo a la obligatoriedad que hoy tiene cada sujeto obligado, pero también para hacer propuestas de la forma proactiva que los propios entes obligados pudieran estar respondiendo a la ciudadanía, sin necesitar hacer las solicitudes, sino a manera de enriquecer los portales de información.

Hay otro dato que me gustaría poner sobre la mesa en esta capacitación que necesitan los entes, la protección de datos personales, la licitud de la documentación.

Ya se ha avanzado bastante, pero sigue siendo verdaderamente poco justificable, que a una persona que hace un trámite para acceder a un beneficio o un documento, se le pida hasta el acta de nacimiento de los abuelos. O sea, hay en la Ley de Protección de Datos Personales la imperiosa justificación de la institución para justificar la licitud de lo que le pide, y si a alguien se le pide la CURP, el acta de nacimiento, la identificación oficial, la cartilla, creo que con dos de ellos ya hubiese justificado la necesidad de comprobar quién es el beneficiario y por qué se solicitan tantos documentos, de igual manera con el resto de la documentación.

Hoy podemos ver un ejemplo, digo, hemos avanzado bastante, ya no piden 20 documentos, ahora piden 5 y siguen siendo muchos para comprobar la identidad de cada persona beneficiada o de quien está haciendo el trámite. Basta ver los requisitos de los programas sociales para saber que no hay licitud y se llenan las alcaldías o las instituciones de archivos, que en realidad antes de que se decrete el tiempo de archivo muerto son muertos, porque hay imposibilidad del espacio, el problema es que es información personal de la gente y hay obligatoriedad de protegerla.

Entonces, nos gustaría mucho incluso que nosotros pudiéramos tener conocimiento de los alcances de esta capacitación también para compartir el enriquecimiento o la perspectiva de la ley y poder efectivamente, que lo que está faltando de aclarar en los enunciados jurídicos pudiera tener mucho más claridad para quien va dirigida la responsabilidad.

Es cuánto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

A continuación vamos a dar el uso de la palabra al Comisionado Presidente para su mensaje final. Adelante.



**EL C. MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias.

De verdad que este ejercicio de rendición de cuentas, que también es un ejercicio democrático, fortalece sin duda a nuestra capital. Agradecer también a todos ustedes por la deferencia de estar aquí con nosotros.

Reitero, creo que tenemos una identidad en cuanto a criterios sobre lo que se tiene que hacer hacia adelante con relación al Instituto, a los sujetos obligados y en general a todo lo que tiene que ver con la materia de la transparencia en la Ciudad de México.

Hay coincidencia, porque más de uno ha señalado aquí que la capacitación es el eje central que tiene que conducir el proyecto de este Instituto, y así lo es.

Lo señalé anteriormente, nosotros tenemos grandes retos: proteger, prevenir, investigar y sancionar, pero si logramos resultados objetivos, resultados eficientes en la parte de la prevención, creo que como capital ya ganamos en materia de transparencia.

También quiero hacer un reconocimiento a la maestra Elsa Bibiana Peralta, ya que la propia ley no le obligaba a esta reducción de austeridad, hacer el señalamiento, creo que es muy importante que al estar usted en el cargo anterior a la aprobación legal, no está usted obligada personalmente a aplicar estas políticas de austeridad y sin embargo, de manera personal decidió así hacerlo, hacerle ese reconocimiento público.

También el reconocimiento a estos 8 meses donde usted estuvo solita al Pleno de este instituto y en el cual logramos sacar adelante entre todas y todos posteriormente.

También comentar que hoy escuchando con atención este informe que presenta hoy el comisionado Presidente a nombre del Pleno del Instituto de Transparencia, podemos darnos cuenta que hay un evidente compromiso de las y los comisionados por impulsar las obligaciones en materia de transparencia de todos los entes correspondientes de la Ciudad de México.

Yo también quiero resaltar un dato muy interesante, los 4 sujetos obligados que encabezan la lista de solicitudes, es muy interesante, es la Secretaría de Finanzas, es la Procuraduría General de Justicia, es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y es la Secretaría de Seguridad Pública.

Esto nos da una muestra de que el Instituto está reflejando los temas de interés de la ciudadanía. Estamos hablando que la ciudadanía, ¿por qué está encabezando la Secretaría de Finanzas las solicitudes de acceso a la información? Pues porque la

ciudadanía quiere saber en qué se gasta su dinero, en qué se está gastando su dinero, en qué se invierte.

Procuración de justicia y seguridad pública. Estamos hablando que un tema muy sentido de la sociedad actualmente desde años anteriores y este año, es el tema de la seguridad, de materia de procuración de justicia, el combate a la corrupción en este ámbito y el tema de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, yo lo relaciono con el problema de los desarrollos inmobiliarios que hemos tenido en este último sexenio, un grave problema y que se está viendo, también combatiendo en este año.

Son 4 temas en los cuales la gente encabeza las solicitudes de acceso a la información, y entonces ahí vemos que hay una correlación, una correspondencia entre lo que la ciudadanía siente, percibe, le afecta, padece, con lo que la gente está utilizando este instrumento institucional que es el Instituto de Transparencia, para hacer llegar esa información de lo que está padeciendo. Entonces ahí vemos que hay una relevancia fundamental en términos de la ciudadanía de que este instituto siga funcionando a favor de todas y todos.

Asimismo, se mencionó que nos encontramos en una ruta de construcción del sistema local anticorrupción, en la que el Instituto de Transparencia tiene un papel trascendental, va a ser parte del comité coordinador de este sistema local que estamos construyendo en la ciudad y que además, estamos pensando que ya en aproximadamente 6 meses puede estar finalizado.

Hace unos días por unanimidad construimos el dictamen de reformas al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, donde ya creamos las salas especializadas en materia de responsabilidades de servidores públicos, que coloquialmente les llaman, todo el mundo les llama las salas anticorrupción.

Ayer mismo hicimos historia en este Congreso al aprobar nuestra primera reforma constitucional, es la primera vez que la ciudadanía a través de esta representación, opina en una reforma constitucional federal y en un asunto muy interesante que fue la reforma al artículo 22, respecto a la extinción de dominio que amplía los delitos bajo los que se puede instrumentar, se da paso a la extinción de dominio integrando aquellos relacionados con hechos de corrupción, encubrimiento y delitos cometidos por servidores públicos.

Estamos haciendo un diseño jurídico coordinado, que permita detectar cualquier acto que pueda constituirse en un hecho de corrupción que pueda ser susceptible de ser investigado y sancionado.

Suscribo y apoyo y en próximos días, si así lo permite el Presidente, que podamos tener una reunión para poder generar estos mecanismos de coordinación, los que planteaba el diputado Pablo Montes de Oca, en términos de poder capacitar, actualizar en materia de transparencia, de datos personales, al personal administrativo de este Congreso, incluso a los asesores, secretarios técnicos de las Comisiones; para que también este Congreso tengamos calidad moral para poder exigir a los demás entes, puedan cumplir con las obligaciones de transparencia, teniendo nosotros esa responsabilidad cubierta al cien por ciento.

Es muy importante que ustedes, personas comisionadas de este Instituto, tienen de frente el reto de impulsar la transparencia en la Ciudad de México, fortalecer y garantizar los derechos de la ciudadanía de acceso a la información, con sus propias facultades.

No quiero extenderme más, simplemente agradecer que hayan acudido el día de hoy a este ejercicio que por ley nos corresponde, aunque como ya se mencionó, se tiene muy poco de tiempo en el trabajo.

Nos vemos dentro de un año y ahora sí les vamos a exigir más, porque ya van a tener ahora sí el tiempo, ya no van a tener excusas, las condiciones, entonces dentro de un año nos vamos a ver más fuertes los diputados y diputadas de esta Comisión.

Agradecerles a los integrantes de esta Comisión su presencia el día de hoy, de los diversos procesos que hemos transitado.

Agradecer a los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia a este ejercicio.

A la gente que nos acompañó a través de las redes sociales, en internet, en el Canal del Congreso, pues muchas gracias por el interés. Por mi parte sería todo.

Con esto estaríamos cerrando el formato de esta comparecencia y con esto estaríamos finalizando.

Muchas gracias y es cuánto.

